I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1084 /2019

Cerrillos, 05 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1651/2019 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/264/2019 y el Registro de Obligación Comprobante Folio N°77 ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/718/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/111/2019; el Decreto de Hacienda Nº1378, de 2018; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/111/2019 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución del Proyecto "1º Año Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor" del Subsistema Seguridades y Oportunidades**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana,

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de doña **Patricia Herrera Escobar**, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de **$124.089.- (ciento veinticuatro mil ochenta y nueve pesos)** para financiar compra de indumentaria personal para monitor comunitario, "Programa Vínculos 13º Versión", suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, sancionado por Decreto Exento N°202/111/2019.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114.05.47 "1º Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más"".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

DECRETO EXENTO Nº202/1084 /2019

OSN/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Encargado Programa
Cuentadante
Página Web.